









INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES

Propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Aguascalientes

Mtra. Laura Edith Saavedra Hernández











Contenido

ESBOZO ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	2
DIAGNÓSTICO CUALITATIVO	
SALUD	7
EDUCACIÓN	10
TRABAJO	11
VIOLENCIA DE GÉNERO	13
MEDIO AMBIENTE	16
GUÍA PROGRAMÁTICA	17
Exposición de motivos	18
RIBLIOGRAFÍA	33

1







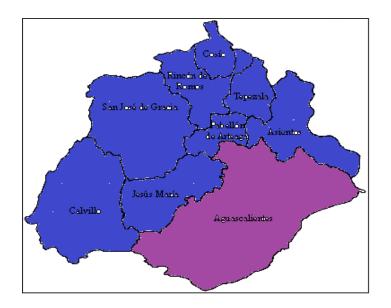




ESBOZO ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Los datos presentados a continuación corresponden a la base de datos del Censo General de Población y Vivienda 2010¹ y al Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013², así como de otras fuentes estadísticas como la ENDIREH 2006³ y el Informe de Desarrollo Humano 2010⁴.

El municipio de Aguascalientes colinda al norte, con los municipios de Jesús María, San Francisco de los Romo y Asientos; al este, con los municipios de Asientos, El Llano, y el estado de Jalisco; al sur, con el estado de Jalisco; al oeste, con los municipios de Calvillo y Jesús María, y el estado de Jalisco.



Mapa 1.

Municipio de Aguascalientes

Cuenta con una población total de 797,010 habitantes, es decir, 67.3% del total del estado

¹ INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, <u>www.inegi.gob.mx</u>, consultada en noviembre de 2012.

² Gobierno Municipal de Aguascalientes, Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

³ INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares 2006, <u>www.inegi.gob.mx</u>, consultada en noviembre de 2012

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano 2010, por entidades federativas.





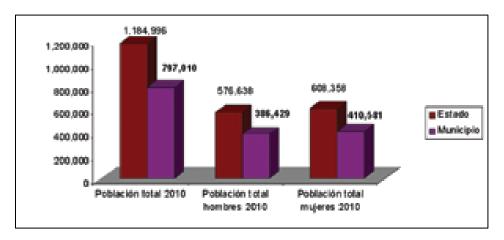






de los cuáles 386,429 son hombres 48.48% y 410,581 mujeres (51.52%); en esta distribución, Aguascalientes se aproxima a la media nacional de 51.17% y 48.83%, respectivamente.

Aguascalientes se encuentra en el 7° lugar con respecto al IDH (0.8529), el cual es catalogado como muy alto. Con respecto al índice de desarrollo relativo al género el municipio de Aguascalientes es de .8684, lo que se traduce en Alto.



Fuente: PMD 2011-2013

Del total de la población de 5 años y más del municipio, únicamente el 0.23% de la población hablan alguna lengua indígena. Las cifras indican que de esta estimación, más del 50% son hombres.

En la actualidad el 5.5% de la población mayor de 5 años de edad sigue sin escolaridad, de esta cifra el 54.6% son mujeres. Del total de la población de 5 años y más el 56.2% tienen educación básica (prescolar, primaria y secundaria), 48.3% son hombres y 51.6% son mujeres. De este mismo rango de la población el 14.8% tiene la educación media superior, 46.5% son hombres y 53.4% son mujeres. En nivel superior el porcentaje se refleja en que del total de la población de 5 años y más el 15.5% cuentan con educación superior, 49.6% son hombres y 50.3% son mujeres. Estas cifras indican que las brechas de



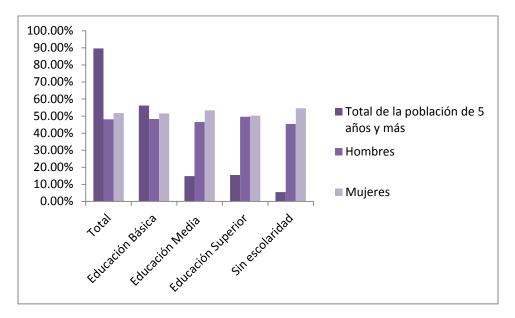








desigualdad con respecto a la educación no están muy abiertas, se observa que los porcentajes de escolaridad entre mujeres y hombres son muy parecidos.



Grafica 1. Nivel Educativo. Fuente: INEGI, Censo General de Población y vivienda 2010

Del total de la población el 42.1% de los habitantes de 5 años y más están dentro de la población económicamente activa, lo que indica que más del 50% de la población de esta edad no lo es. Del porcentaje de la población que tiene alguna actividad económica el 62.1% corresponde a los hombres económicamente activos mientras que el 37.8% son mujeres.

Del total de la población de 5 años y más, se observa que 68.8% cuenta con derechohabiencia, de los cuales 46.9% son hombres y 53% mujeres. Del total de la población solo el 51%, de la población de 5 años y más, cuenta con servicio de salud en IMSS, 48.3% son hombres y 51. 6% son mujeres. El 7.8% de la población de 5 años y más son derechos habientes del ISSSTE, 44.4% son hombres 55.5% son mujeres. El 15.7% de la



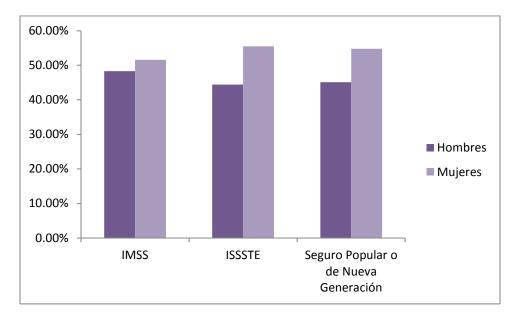








población de 5 años y más cuentan con el Seguro Popular o de Nueva Generación, 45.1% con hombres y 54.8% mujeres.



Grafica 2. Derechohabiencia en servicios de Salud.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

Aunque la incorporación de las mujeres al mercado laboral es creciente (alcanza ya el 36% de la población económicamente activa), persisten desigualdades significativas en su retribución salarial. Además la ciudadanía ha manifestado que los gobiernos no han puesto interés en atender de manera suficiente las nuevas necesidades de las mujeres que trabajan, como acceso a estancias infantiles y juveniles para sus hijas e hijos.

Como se ha observado en los datos anteriores, aunque en materia de educación y salud, las tasas de acceso no muestran ya evidencias de inequidad atribuible a las diferencias de género, existen problemas culturales asociados a diversos tipos de violencia de género que la ciudadanía reclama sean atendidos.













Con respecto a los hogares con jefatura femenina en el municipio de Aguascalientes, uno de cada cuatro hogares es dirigido por una mujer, por encima de la cifra del año 2000, que era uno de cada cinco hogares. Sin embargo, las cifras muestran que el 79.9% son hogares con jefatura masculina y el 20% femenina, lo que indica que aunque la cifra de hogares con jefatura femenina ha crecido aun sigue siendo baja.

Algo importante que mencionar sobre el tema es que puede ser que los hogares con jefatura femenina son hogares en donde el esposo o padre de los hijos/hijas, abandonó el hogar o jamás se hizo cargo de éste, lo que significa que las mujeres tienen doble carga de trabajo. Sería importante contar con datos que permitan conocer a ciencia cierta la creciente proliferación de los hogares con jefatura femenina.

Por otra parte, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años en el estado de Aguascalientes, pasó de 2.0 en el año 2000 a 1.8 infantes en 2010 y el municipio registró 1.7 infantes, igual a la media nacional. La tasa de fecundidad en el mismo periodo pasó de 2.65% a 2.2% en el municipio, frente a 2.1% a nivel nacional.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, las cifras de violencia de género son alarmantes. De las mujeres mayores de 15 años, 70.6% reportan haber sufrido algún evento de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida, lo cual ubica al estado de Aguascalientes en el quinto lugar en incidentes de violencia contra las mujeres, por encima de la media nacional que es de 67%.

El estado de Aguascalientes se encuentra entre las nueve entidades con porcentajes de violencia entre 68.4% y 78.5%, en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional. Cerca de 74% de las mujeres que padecieron violencia física o sexual por parte de su pareja, no recurrió a ninguna autoridad.













Lo que indica que existe poco o nulo acceso a la justicia de mujeres que viven violencia. Al no contar con datos municipales sobre estos temas, se reduce la posibilidad de tener análisis certeros y propuestas que puedan atender a las necesidades específicas de las mujeres. Por ello es necesario contar con un diagnóstico municipal desagregado por sexo, que de cuenta de las brechas de desigualdad en el municipio.

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Para poder conocer las necesidades específicas de las mujeres y las necesidades estratégicas se trabajó en diferentes grupos y comités ciudadanos de mujeres en los cuáles se recogieron indicadores cualitativos de las localidades o colonias del municipio. Las actividades para recolectar los datos fueron grupos focales, un foro y en las capacitaciones hechas con la ciudadanía.

Se decidió preguntar en torno a 5 ejes los cuáles conformarán la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género. Los ejes propuestos fueron: Salud, Educación, Trabajo, Violencia de género y Medio Ambiente. Estos rubros también componen la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género en donde se enlistan las acciones para el fortalecimiento de las políticas ya existentes y para la generación de otras que permitan el avance de las mujeres.

SALUD

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS	PROPUESTAS
Poca promoción de programas de salud	- No se tiene conocimiento de		Fortalecer la cobertura del Seguro Popular en las colonias o
federales, estatales y municipales en las	estos. - No se cuenta con		localidades en donde no ha llegado dicho











colonias alejadas.	derechohabiencia al sistema de salud.		Programa.
Poco conocimiento de los programas de atención y prevención a cáncer de mama, cérvico, prostático.	- Poca atención a estos problemas de salud entre mujeres y hombres.	- Nula atención a la salud de la población en enfermedades de cáncer.	Fortalecer la cobertura de programas de prevención sobre salud sexual y reproductiva; principalmente, cáncer de mama y cérvico uterino, así como cáncer de próstata.
Poca existencia de clínicas municipales en colonias con vulnerabilidad económica	- Poca prevención y atención de la salud	- Proliferación de enfermedades y problemas de salud.	Fortalecer la cobertura de clínicas municipales. O en su caso, crear convenios de colaboración con el gobierno del Estado para impulsar la construcción de clínicas y centros de salud en colonias o localidades en donde no cuentan con ellas.
Poca o nula información sobre métodos anticonceptivos y prevención del embarazo adolescente.	- Embarazos no deseados y embarazos adolescentes	 Poca calidad de vida para las familias Problemas económicos en las familias Mayor probabilidad de cáncer de cérvix en mujeres adolescentes 	Fortalecer la información que se les da a las mujeres sobre métodos anticonceptivos y prevención de embarazo adolescente.
Poca o Nula información sobre enfermedades de transmisión sexual	- Proliferación de enfermedades de transmisión sexual	 Contagios de enfermedades en la población en etapas reproductivas 	Fortalecer la información sobre enfermedades de transmisión sexual.
Poca o Nula información sobre la anticoncepción de emergencia	- Proliferación de embarazos no deseados en adolescentes	 Poca calidad de vida en las familias Problemas económicos en las familias 	Fortalecer la información existente en los programas nacionales sobre la anticoncepción de emergencia.











En el rubro de salud se puede observar que las brechas de desigualdad en el municipio no son amplias y que han tendido a cerrarse a lo largo del tiempo. Las mujeres y hombres tienen acceso a los servicios de salud y la mayoría de la población cuenta algún tipo de cobertura médica. Sin embargo, en el análisis cualitativo se observa que ha faltado reforzar la información sobre los diferentes temas presentados en la tabla de problemas.

Es necesario que se la población cuente con la información de forma clara y precisa sobre temas en cuidados de la salud, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, cuidados en el embarazo, etc. La cobertura deberá llegar a todas las colonias y localidades aunque estén alejadas. También a colonias con un alto nivel de pobreza o que se encuentren en vulnerabilidad económica, ya que es necesario que todas las personas por igual cuenten con los servicios que se ofrecen en el municipio de Aguascalientes.

Se pudo constatar que hacen falta clínicas, en las que se puedan atender problemas en la salud cotidianos. Las mujeres comentaban que algunas veces deben de trasladarse a lugares lejanos y que esto impacta en su economía familiar. De ahí la importancia de poder tener una cobertura amplia en materia de salud e integral que pueda llegar a todos los habitantes del municipio.

Es necesario fortalecer los servicios de prevención del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, realizando campañas de prevención. Así como elaborar propuestas para tener una clínica de especialidades para dichas enfermedades a las que puedan acceder personas con bajos recursos económicos.











EDUCACIÓN

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS	PROPUESTAS
Poca sensibilización en género y su perspectiva en las comunidades	Ampliación de las brechas de desigualdad en género	Diferenciación en el acceso a los recursos disponibles para una mejor calidad de vida	Fortalecer los talleres y capacitaciones que ha llevado a cabo el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes, sobre diversas temáticas, en escuelas y comités de mujeres en las colonias. Así como, considerar ampliar la cobertura de estos. Es necesario que se amplíe la cobertura de los talleres al personal docente en las escuelas en las que se trabaja con los jóvenes, para evitar discriminación y violencia en el ámbito escolar.
Poca sensibilización en temas de violencia de género y sobre los mecanismos para prevenirla	Violencia de género y contra las mujeres	 Problemas de salud Calidad de vida deficiente Problemas familiares Drogadicción y alcoholismo 	Fortalecimiento de talleres y capacitaciones sobre el tema hacia la ciudadanía y la administración pública municipal.

Al igual que en el rubro de salud se pudo constatar que las brechas de desigualdad de género no son amplias y que con el tiempo se han ido cerrando. Las mujeres ahora tienen las mismas posibilidades de cursar los diferentes grados de estudios.













Por lo tanto, se hace necesario impulsar en las escuelas programas de educación integral. Es necesario reforzar la educación con equidad de género y hacia la no violencia, por ello es necesario apoyar los programas impulsados por el IMMA para llevar a las escuelas, educación para padres, la resolución no violenta de conflictos, sensibilización en género y al respeto a las diferencias.

TRABAJO

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS	PROPUESTAS
Nulo conocimiento sobre programas de inserción al empleo	Poca ocupación laboral en las mujeres	 Poca calidad de vida Problemas económicos en las familias Feminización de la pobreza 	Fortalecer la información a la población del municipio sobre los diferentes programas y apoyos ya existentes sobre inserción laboral, apoyo a microempresarios/ microempresarias, incubadoras empresariales, entre otros. Es decir, sobre todos los programas que tengan que ver con el empleo y darles enfoque de género a los que dependan de la administración del municipio.
Nulo conocimiento sobre los derechos laborales y la importancia de ejercerlos	Transgresión de los derechos laborales	- Discriminación laboral - Violencia laboral	Fortalecer la información sobre los derechos laborales de los y las trabajadores/as, con el fin de que se ejerzan (derechos de paternidad, denuncia de acoso laboral o de violencia, etc.) Fortalecer la











				sensibilización de la importancia del ejercicio de los derechos laborales, principalmente sobre el derecho a la paternidad. Acompañar de sensibilización en género a los hombres que decidan ejercer ese derecho.
Nulo conocimiento sobre la violencia laboral, el acoso sexual en el trabajo y del derecho a las mujeres a vivir una libre de violencia	Violencia laboral y Acoso sexual	-	Problemas laborales de discriminación Problemas en la salud Deserción laboral	Dar seguimiento oportuno y puntual a las denuncias sobre acoso sexual y violencia en el ámbito laboral. Si es necesario construir una ruta crítica o mecanismos jurídicos (reglamento y procedimientos) para que las denuncias lleguen a buen término y sean atendidas oportunamente.
Poca equidad e igualdad en el trabajo	Desigualdad laboral y violencia laboral	-	Poca inserción en el trabajo para personas con discapacidad Poca inserción laboral de mujeres Deserción laboral	Dar seguimiento y fortalecer la certificación laboral de cada una de las áreas para lograr la transversalidad de género y la no discriminación en el trabajo.

Con respecto al trabajo se pudieron observar algunas brechas de desigualdad con respecto a diferentes rubros. Se observó que sigue predominando la contratación basada en la división sexual del trabajo, aunque es importante mencionar que se está trabajando en la administración pública municipal para desestereotipar los puestos e impulsar la inserción de las mujeres a puestos de tomas de decisión.













Se hace necesario garantizar la paridad en dichos puestos y acompañarlos con capacitación para el trabajo y sensibilización en género y violencia.

Por otro lado se observó, que no existe conocimiento sobre los derechos laborales y que encontraron casos de acoso sexual y violencia laboral en el trabajo. Lo que hace necesario que se cuente con mecanismos que ayuden a atender las denuncias y a llevarlas a un buen termino.

Aun siguen existiendo espacios poco adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas, lo que hace necesario seguir impulsando acciones para incentivar el trabajo en personas con estas características.

Es necesario que las personas conozcan las ofertas y programas de autoempleo, incubadoras empresariales, microcréditos y todas aquellas que tengan como objetivo emplear a las personas o apoyarlas para que inicien un negocio. Se observó que las personas no conocen las posibilidades que se les ofrecen en los diferentes niveles de gobierno. Se hace necesario hacer acuerdos intergubernamentales para crear campañas de información sobre este tema.

VIOLENCIA DE GÉNERO

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS	PROPUESTAS
Poco acceso a las mujeres a vivir una libre	Violencia de género	Problemas en la salud	Fortalecer los programas sobre información a las
de violencia		Problemas familiares	mujeres para vivir una vida libre de violencia.
		Desempoderamiento de	
		las mujeres	Fortalecer los programas
			y proyectos
		Altas brechas de	encaminados a la











		desigualdad en todos los ámbitos de la vida	prevención y atención de la violencia hacia las
		cotidiana	mujeres.
		Muerte	Divulgar la homologación del código municipal en materia de violencia de género para que funcionarios y funcionaria conozcan sus derechos y obligaciones en la materia.
			Fortalecer al IMMA para que siempre cuente con los recursos materiales y humanos que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres.
Poco o nulo acceso de las mujeres cuando viven de violencia	Acceso a la justicia de las mujeres que viven violencia	Problemas económicos Problemas familiares	Continuar con la atención psicológica y jurídica del IMMA a
Incumplimiento de la LGAMVLV		Desempoderamiento de las mujeres	mujeres que han vivido algún tipo de violencia.
		Altas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres Índices de denuncia bajos o nulos	Fortalecer los acuerdos interinstitucionales para la atención oportuna de los casos de violencia hacia las mujeres. Divulgar la homologación del código municipal en materia de violencia de género para que funcionarios y funcionaria conozcan sus derechos y obligaciones en la materia.
<u></u>	nública v gueda probibid		Fortalecer al Instituto













Municipal de la Mujer de Aguascalientes para la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, dotándolo de:

- Recursos humanos calificados y recursos materiales suficientes.
- Presupuesto que garantice el desarrollo de sus actividades.
- Ampliación de los horarios de atención.

Se observó que el municipio, en esta administración (2011-2013), ha apoyado el tema de la violencia de género, sin descuidar otros aspectos importantes de la desigualdad de género, lo que ha permitido visibilizar la violencia en otros ámbitos y atenderla de mejor manera posible.

Sin embargo, se debe de trabajar en la desmitificación del tema, la victimización de las mujeres y en la sensibilización en todos los ámbitos de la sociedad. Se hace necesario impulsar mecanismos para el acceso a la justicia de una forma clara y expedita.

Se encontró que el presupuesto del Instituto es ad hoc para atender todos los temas de violencia y desigualdad de género, sin embargo, se necesita blindar jurídicamente el etiquetamiento del presupuesto para que pueda seguir llevando a cabo su trabajo de la mejor manera posible.













Es necesario tener un acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil para poder trabajar en equipo. Se observó un poco participación con ellas lo que indica un alejamiento. Se hace necesario crear vínculos y fortalecerlos para tener mejores resultados.

MEDIO AMBIENTE

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS	PROPUESTAS
Contaminación y mal uso de los espacios de esparcimiento Mal aprovechamiento de los recursos naturales	Contaminación ambiental	Drogadicción Enfermedades Mal aprovechamiento de los residuos	Fortalecer el proyecto de Línea Verde para la conservación y cuidado de los espacios desarrollados. Fortalecer la sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de su cuidado y el buen aprovechamiento de los recursos. Hacer efectivo el programa para la separación de la basura y el reciclaje. Cuidar que en las áreas protegidas por el municipio, se garantice el acceso de las mujeres y sus familias a la tierra y a los recursos (agua, leña, flora y fauna) logrando el desarrollo de una cultura de convivencia, respeto a la naturaleza y acceso











a los beneficios económicos que estas áreas generan.

Con respecto al tema del medio ambiente se observó que existe una preocupación real por rehabilitar espacios recreativos, la limpieza del municipio y el cuidado por el medio ambiente.

En este sentido, se hace necesario que fortalecer las acciones encaminadas. Se necesita un programa para la separación de basura y el aprovechamiento de los residuos, para lograr mantener un ambiente sano.

Se necesita dotar a las colonias de agua potable, limpieza, reforestación, para que las personas puedan gozar de un ambiente sano. Se necesita fortalecer las actividades físicas y recreativas de la población para alejarlas de ambientes no sanos. Por ello es necesario que el proyecto de la Línea Verde no se descuide y se le de seguimiento oportuno al programa.

GUÍA PROGRAMÁTICA

El objetivo de esta propuesta es poder dotar de diferentes ideas la planeación municipal que contengan enfoque de género. A continuación se presentan diferentes caminos a seguir en los rubros construidos para este proyecto de investigación. Es necesario tener en cuenta que son propuestas que podrán enriquecerse y aplicarse en de diferentes maneras conforme a las necesidades que se tengan.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012"

17



18









Exposición de motivos

Teniendo presente el contenido del artículo 133 del mismo ordenamiento que dispone que los tratados internacionales que cuenten con la aprobación del Senado serán Ley Suprema de toda la Unión y de observancia obligatoria para todos los jueces, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o en las leyes de cualquier entidad federativa.

Observando la más reciente jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁵ que ha referido que los tratados internacionales firmados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado tienen un nivel suficiente, como para estar sobre las reglamentaciones municipales, las legislaciones locales, e incluso sobre las legislaciones federales y generales, sólo por debajo del texto constitucional.

Teniendo muy en cuenta que el Senado de la República, está conformado por representantes de cada entidad federativa con lo cual se legitima la decisión del Presidente de la República de incorporar un acuerdo internacional al sistema jurídico nacional.

Considerando que, por su parte, la Suprema Corte de Justicia ha sido consecuente con el mandato constitucional, con la decisión del titular del Poder Ejecutivo de la Federación y la del Senado, poderes republicanos que han decidido que es conveniente para la Nación la adopción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

_

⁵ La jurisprudencia puede ser localizada por el siguiente registro: Novena Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. X, Noviembre de 1999. Página: 46. Tesis: P. LXXVII/99. Tesis Aislada. Materia(s): Constitucional. En su parte medular sostiene que: esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local.











Recordando que México es parte de un sistema universal de naciones por el cual han sido adoptados más de cien instrumentos internacionales relacionados con derechos humanos. Entre ellos, algunos directamente relacionados con los derechos de las mujeres.

Instrumento	Fecha de adopción	Sistema al que pertenece
Convención Sobre Nacionalidad de la Mujer	26-Dc-1933	OEA
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer	20-Ab-1948	OEA
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer	2-My-1948	OEA
Convención Sobre Los Derechos Políticos De La Mujer	20-Dc-1942	ONU
Convención Sobre La Nacionalidad De La Mujer Casada	20-Fb-1957	ONU
Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De	18-Dc-1979	ONU
Discriminación Contra La Mujer (CEDAW)		
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belém Do Pará"	9-Jn-1994	OEA
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra La Mujer	6-Oc-1999	ONU

Reflexionando que nuestro país se ha comprometido a cumplir con una amplia gama de compromisos relativos al sistema de los derechos humanos, que no son ni pueden ser













ajenos a la inercia municipal caracterizada por su cercanía con la comunidad, pero también por su alejamiento de los estándares y prácticas internacionales en materia de derechos humanos.

Teniendo en cuenta que entre los instrumentos internacionales más avanzados están la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do pará).

Observando que la CEDAW establece en su preámbulo que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Consientes de que la CEDAW dispone en su artículo 5º que los Estados Parte deberán modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los dos sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, y que este principio es por ende aplicable a la soberanía municipal de Aguascalientes.

Enterados de que la Convención de Belém do Pará dispone en su artículo 5, con el consenso internacional ya referido, que: *Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.*

Considerando que dicho instrumento internacional dispone que: Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.













Consientes de las preocupaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU, por el informe presentado por el Gobierno de México ante esta alta instancia internacional, en virtud del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en materia de derechos de las mujeres, expresando su preocupación por *la falta de progresos significativos en las recomendaciones...relativas a la violencia contra las mujeres*, circunstancia ante la cual el municipio de Aguascalientes desea revertir gradualmente.

Atentos al contenido del informe 2006, sobre México, presentado ante el Consejo Económico y Social por parte de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, particularmente en dos de sus objetivos generales propuestos al Gobierno de México: reforzar las infraestructuras institucionales para el adelanto de las mujeres; f) promover programas operacionales, de capacitación y de sensibilización.

Consientes de que la Constitución del Estado de México dicta la igualdad entre el hombre y la mujer (artículo 5º), y que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008) establece objetivos específicos de la mayor trascendencia, contenidos en el artículo 2 del ordenamiento legal en cita, mismos que forman parte de la convicción de la soberanía municipal de Aguascalientes, por cuanto que las mujeres han sido objeto de la explotación y la subsunción masculina a través de la historia de la humanidad, proponemos ahora a los habitantes del municipio un instrumento legal con perspectiva de género y de derechos de las mujeres, con el objetivo de lograr uno de los pendientes más generalizados y estructurales: lograr una convivencia humana, ajena a los estereotipos de cualquier clase, y particularmente a los prejuicios de género que tanto sufrimiento han ocasionado a la humanidad.

Asumiendo, en consecuencia, las responsabilidades constitucionales así como las que se derivan de los compromisos internacionales del Estado mexicano, en materia de derechos humanos, se presenta la siguiente propuesta para fortalecer los ejes de equidad de "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción











género impulsados por el municipio esperando gestar un cambio cualitativo tanto en la estructura municipal, como en la población de Aguascalientes, a favor de una sociedad libre del flagelo de la discriminación, específicamente hacia las mujeres.

Presentamos aquí los ejes programáticos más significativos encontrados en el diagnóstico cualitativo para su inclusión en el PMD 2014-2017.

TEMA	PROBLEMA	LÍNEA	PROGRAMAS/PROYECTOS
TEWIA	CENTRAL	ESTRATÉGICA	110011/111/10/10/100
ATENCIÓN A LA SALUD	Poca Cobertura de los servicios de salud y poca información sobre el bienestar de la salud	1.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a atender el problema dotando de equipamiento, tecnología y	1.1.1 Impulsar la propuesta de un programa municipal de atención y prevención en materia de salud, principalmente para mujeres, pero también para grupos vulnerables (niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad).
		capacitación al sector salud. Así como a dar información oportuna y clara para el bienestar de la salud.	 1.1.2 Considerar programas de promoción a la salud con respecto a alimentos que la dañan. Tener en cuenta la prevención de la obesidad, diabetes; así como otras enfermedades causadas por injerir alimentos poco saludables. 1.1.3 Propiciar la promoción de la salud y prevención de enfermedades en los diferentes niveles educativos, con enfoque de género.
			1.1.4 Impulsar una campaña de información sobre la importancia de la salud mental a efectos de impulsar la salud integral de la sociedad, esto a efecto de promocionar la oferta de espacios alternativos para el disfrute del tiempo libre en la Línea Verde.
"- "	7111		1.1.5 Construir propuestas para impulsar la construcción de una casa de salud de las mujeres de especialidades médicas, que cuente con el instrumental médico necesario











			para la atención de enfermedades específicas de las mujeres. Considerar que su ubicación esté cercana a las colonias con mayor vulnerabilidad económica.
INVESTIGACIÓN MATERIA DE SALUD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	2. Falta de documentación y sistematización de información	2.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a crear un banco de documentación municipal	 2.1.1 Impulsar la investigación en materia de salud y género. 2.1.2 Documentar anualmente el presupuesto que se invierte con respecto a la salud y la salud de las mujeres, a fin de tener transparencia en los fondos económicos del municipio, pero lo más importante fundamentar la importancia de la prevención y atención integral a la salud de las mujeres en el Municipio de Aguascalientes. 2.1.3 Desarrollar indicadores específicos en el área de la salud para medir el grado de la calidad de los servicios de salud con relación a las necesidades y situación real de las mujeres hidrocálidas. 2.1.4 Desarrollar un diagnóstico de situación en el campo de la salud de las mujeres. 2.1.5 Fomentar la investigación en áreas prioritarias (cáncer, cáncer de mama y de útero, climaterio, postparto VIH/Sida).
TRANSPARENCI A Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	3. Nulo vínculo con la sociedad civil organizada	3.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a trabajar en equipo con las organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a proyectos y programas conjuntos	 3.1.1 Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre el accionar de las instancias de salud. 3.1.2 Impulsar la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.











TEMA	PROBLEMA	LÍNEA		PROGRAMAS/PROYECTOS
ILIVIA	CENTRAL	ESTRATÉGICA		TROURAWAS/TROTECTOS
FORTALECIMIENTO	1. Poca	1.1. El	1.1.1	Construir convenios de
DE LA EDUCACIÓN	educación en	municipio de	1.1.1	colaboración con la SEE y SEP
PARA LA EQUIDAD	temas de	Aguascalientes	1.1.2	Concientizar acciones para
DE GÉNERO	perspectiva de	trabajará para		eliminar la discriminación de las
DE GENERO	género y	fortalecer la		mujeres en todos los aspectos de
	violencia de	equidad de		la educación formal.
	género	género en el		Brindar igualdad de
		ámbito educativo		oportunidades para el aprendizaje
				 Concientizar a docentes y
				estudiantes sobre la obligación
				y derecho que tienen a una educación igualitaria.
				Construir y proponer
				materiales de enseñanza con
				perspectiva de género
			1.1.3	Fomentar alternativas novedosas
				para incentivar a las mujeres en
				actividades no tradicionales (talleres de electricidad,
				carpintería, plomería, electrónica,
				etc.)
			1.1.4	Promover por medio de
				programas de información y
				talleres la participación igualitaria
				en ciencias tecnológicas, arte y
			1.1.5	deportes. Promover talleres y capacitaciones
			1.1.5	sobre el empoderamiento de las
				mujeres, que tengan como
				objetivo elevar su autoestima,
				brindando temas que les permitan
			116	entender y decidir.
			1.1.6	Crear programas de información sobre violencia en el ámbito
				escolar y sobre los mecanismos de
				denuncia con los que se cuenta
				hacia ese tipo de violencia.
			1.1.7	Construir talleres sobre la
				resolución no violenta de
				conflictos y planear una cobertura
			1.1.8	total en las escuelas del municipio. Construir talleres sobre educación
			1.1.0	ambiental para fomentar en las
<u> </u>				ambientai para fomentai en las











			futuras generaciones la responsabilidad individual y colectiva de un ambiente sano, el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales. 1.1.9 Construir un programa sobre paternidad responsable.
INVESTIGACIÓN MATERIA DE EDUCACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	 Nula investigación en educación con perspectiva de género 	2.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a crear un banco de documentación municipal	 2.1.1 Construir indicadores de género en materia de educación a nivel municipal. 2.1.2 Contar con estadísticas desagregadas por sexo en el ramo de educación a nivel municipal. 2.1.3 Impulsar la investigación en materia de educación.
TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	3. Nulo vínculo con la sociedad civil organizada	3.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a trabajar en equipo con las organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a proyectos y programas conjuntos	 3.1.1 Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre el accionar de las instancias de educación. 3.1.2 Impulsar la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios











TEMA	PROBLEMA CENTRAL	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/PROYECTOS
INCENTIVACIÓN TRABAJO	1. Desigualdad laboral	1.1. El municipio de Aguascalientes se compromete a crear e incentivar los empleos con equidad.	 1.1.1 Restructurar los perfiles en puestos en donde no se aceptan mujeres dentro de la administración pública y en puestos en los que no se solicitan hombres (secretarias, asistentes, limpieza, etc.) para no crear empleos estereotipados y basados en la tradicional división sexual del trabajo. 1.1.2 Crear metas de formación laboral técnica, teniendo en cuenta las especificidades por sexo, grupos etáreos, grupos étnicos, personas con discapacidades, lugar de residencia entre otros. 1.1.3 Elaboración de un programa para elaborar curriculums, métodos de enseñanza y la participación de mujeres y hombres a las diferentes carreras de educación vocacional y técnica, eliminando la discriminación laboral por sexo que inhiban a las mujeres de prepararse en trabajos no tradicionales. 1.1.4 Construir proyectos y programas que ayuden a la consolidación y creación de cooperativas de mujeres para la comercialización de productos o artesanías tradicionales del Estado, para impulsar el empleo y los proyectos de las mujeres.
INVESTIGACIÓN MATERIA DE TRABAJO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	2. Nula investigació n en trabajo con perspectiva de género	2.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a crear un banco de documentación municipal	 2.1.1 Generar estadísticas acerca de la participación laboral de la población que: Divulguen la información desglosada por sexo. Amplíen los temas que se utilicen para caracterizar la participación laboral, con el propósito de que se refleje de











			manera real la situación de trabajo en que se encuentran las mujeres, tanto en el ámbito doméstico, como en el formal e informal. • Procesen toda aquella información que da cuenta de las actividades laborales (tipo de actividad, horas utilizadas, beneficiarios/as, destino de la actividad, etc.) que realizan las mujeres en el ámbito público y privado.
TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	3. Nulo vínculo con la sociedad civil organizada	3.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a trabajar en equipo con las	3.1.1 Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre las acciones que se han impulsado en materia de trabajo e impuso al empleo.
		organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a proyectos y programas conjuntos	3.1.3 Impulsar la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.











TEMA	PROBLEMA CENTRAL	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/PROYECTOS
CULTURA DE LA NO VIOLENCIA	1. Violencia contra las mujeres y grupos vulnerables y poco acceso a la justicia	1. El municipio de Aguascalientes trabajará para mejorar la calidad de vida de las mujeres y promoverá una vida libre de violencia. Así como promoverá el respeto a las diferencias y las discapacidades.	 1.1.1 Impulsar la tipificación del feminicidio para que se integre en el código municipal. 1.1.2 Construir mecanismos que permitan el acceso a la justicia a las mujeres que han vivido algún tipo de violencia: Contar, cuando dependa de los servicios que otorga el municipio, con un acceso ágil y eficaz a los servicios de exámenes médicos y psicológicos. La asignación de recursos humanos especializados para la atención de la violencia hacia las mujeres. La ubicación de servicios médicos y jurídicos en caso de necesitar canalizar a las mujeres.
			 1.1.3 Capacitar de forma sistemática a las fuerzas de seguridad municipal y administración jurídica sobre género y violencia de género, así como las obligaciones legales del municipio en la materia especificadas en la LGAMVLV y en LAMVLVA. 1.1.4 Contar con sistemas de registro de las mujeres que se acercan a pedir algún tipo de atención que tengan que ver con la violencia de género. Esto con el fin de poder generar indicadores que permitan conocer la profundidad del tema y para atender a lo establecido en la LGAMVLV. 1.1.5 Crear mecanismos jurídicos











			gue impacten en la
			que impacten en la contratación de aquellos funcionarios o funcionarias que hayan sido denunciados por haber ejercido algún tipo de violencia en el ámbito laboral. 1.1.6 Capacitar a los funcionarios y funcionarias que den atención a mujeres que han vivido violencia en el buen trato y respeto de los derechos de las mujeres, especialmente en la atención a las trabajadoras del sexo comercial. 1.1.7 Creación en cada Secretaría de una oficina de género en donde se atiendan casos de violencia y se informe sobre los tipos de violencia y ámbitos en donde se ejerce. Para ello cada secretaría tendrá que etiquetar presupuesto para dicha oficina. 1.1.8 Crear mecanismos jurídicos especiales y capacitaciones para mujeres trabajadoras del sexo comercial y grupos vulnerables como Lesbico-gay. 1.1.9 Crear un programa para agresores/agresoras, que cuente con atención psicológica y sensibilización en
INVESTIGACIÓN	2. Nula	2.1 El municipio de	temas de género y violencia. 2.1.1 Promover la creación de un
MATERIA DE VIOLENCIA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA	investigación en violencia y acceso a la justicia con perspectiva de género	2.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a crear un banco de documentación municipal	archivo sobre personas denunciadas y culpables de violencia contra las mujeres. 2.1.2 Crear mecanismos idóneos que permitan contar con un sistema de datos para la sistematización y análisis sobre casos de violencia intrafamiliar. 2.1.3 Construir indicadores que permitan conocer a fondo la problemática específica del municipio de Aguascalientes en la











materia.

- 2.1.4 Promover investigaciones sobre diferentes temas de violencia hacia las mujeres.
- 2.1.5 Contar con un sistema de datos sobre la atención a mujeres en donde se recojan datos sociodemográficos, tipos de violencia que viven las mujeres y los ámbitos en donde se ejercen, a fin de crear programas y proyectos ad hoc a la realidad que se vive en el municipio.

TRANSPARENCIA
Y VINCULACIÓN
CON LA
SOCIEDAD CIVIL

- 3. Nulo vínculo con la sociedad civil organizada
- 3.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a trabajar en equipo con las organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a proyectos y programas conjuntos
- 3.1.1 Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre las acciones que se han impulsado en materia de violencia hacia las mujeres
- 3.1.2 Impulsar y crear vínculos para la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios. Tener en cuenta que en el tema de violencia hacia las mujeres es necesario y fundamental poder unir esfuerzos y juntar fuerzas con los organismos que se dediquen a atender y documentar el tema.











TEMA	PROBLEMA CENTRAL	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/PROYECTOS
TEMA MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	1. Contaminación y mal uso de los espacios	LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a fortalecer las acciones hechas para le mejoramientos del medio ambiente	PROGRAMAS/PROYECTOS 1.1.1 Promover el acceso y control de las mujeres a los recursos naturales y su participación equitativa en los beneficios económicos y ambientales. 1.1.2 Construir proyectos que ayuden a los hombres y las mujeres desarrollar
			alternativas locales para la mejor explotación de los recursos naturales. 1.1.3 Garantizar por medio de la legislación (código municipal) instrumentos de regulación en la materia, los derechos de las mujeres a disfrutar de un ambiente sano.
			 1.1.4 Construir proyectos de prácticas de prevención de la contaminación ambiental con la participación de todos los miembros de las familias y las comunidades. 1.1.5 Promover programas y
			acciones dirigidas a la formación e intercambio de conocimientos en materia de ambiente y desarrollo, en los que se reconozca a las mujeres como sujetas activas del desarrollo sostenible. 1.1.6 Reconocer nuevas
			formas organizativas que posibiliten a las mujeres los procesos de discusión y análisis de su realidad, como un medio alternativo y solidario de lograr soluciones y desarrollar propuestas para los problemas ambientales de sus comunidades.
INVESTIGACIÓN	2. Nula	2.1 El municipio de	2.1.1 Construir











MATERIA DE VIOLENCIA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA	investigación en violencia y acceso a la justicia con perspectiva de género	Aguascalientes se compromete a crear un banco de documentación municipal	2.1.2	indicadores ambientales con perspectiva de género. Apoyar investigaciones en la materia para conocer el impacto que ha tenido el deterioro del medio ambiente en la vida cotidiana de las mujeres y en sus comunidades.
			2.1.3	Contar con documentación que ayude a difundir el tema y su vínculo con la perspectiva de género.
TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	3. Nulo vínculo con la sociedad civil organizada	3.1 El municipio de Aguascalientes se compromete a trabajar en equipo con las organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a proyectos y programas conjuntos	3.1.1	Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre las acciones que se han impulsado en materia de medio ambiente. Impulsar y crear vínculos para la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.











BIBLIOGRAFÍA

- Barrera, Dalia; Alejandra, Massolo (comp.) (2003). *El municipio en reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), INMUJERES. México.
- Castro, Roberto; Irene Cacique (ed.) *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. UNAM, CRIM, México
- Milosavljevic, Vivian (2007). *Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y Tendencias en América Latina*, CEPAL, UNIFEM, Chile.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Corsi, Jorge (s/f), *La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*, Fundación Mujeres. Consultado en: http://www.corsi.com.ar/articulos.htm, noviembre 2012
- Incháustegui, Teresa y Ugalde, Yamileth (2004). (Coord.) *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México: Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias A.C.; Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal; Gobierno del Distrito Federal.
- INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, <u>www.inegi.gob.mx</u>, consultada noviembre 2012
- INMUJERES, (2008). Guía Metodológica para la Sensibilización en Género: Una herramienta práctica para la capacitación en la administración pública. Vol. 1-4, México, INMUJERES
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.











- Massolo, Alejandra; Dalia Barrera Bassols; Irma Aguirre Pérez (2006). *Taller de Equidad de Género en los gobiernos municipales*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), México
- Massolo, Alejandra; Dalia Barrera Bassols; Irma Aguirre Pérez (2005). *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género.*Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).
- PNUD (2009), Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005, México
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), <u>www.sedesol.gob.mx</u> Consultada en septiembre de 2012
- Urban, Marie-Anne; Rosa Bernal; Clotilde, Charlotte (2002). *Manual de Capacitación. Enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de la Mujer en el Desarrollo; Washington, D. C.